

Lo que se hace público en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y se expone en el tablón de anuncios del Ayuntamiento afectado, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 del RGRM, y lo previsto, a efectos ambientales, en el artículo 20 del Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de que cuantos tengan la condición de interesados puedan personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación en el Boletín oficial de la Junta de Andalucía. Las oposiciones o alegaciones habrán de presentarse en esta Delegación Provincial, calle Tomás de Aquino, núm. 1, 1.ª planta, de Córdoba.

Córdoba, 25 de septiembre de 2000.- El Delegado, Andrés Luque García.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

ANUNCIO de la Dirección General de Planificación Turística, sobre notificación de propuesta de revocación de títulos-licencias de agencias de viajes.

Resultando desconocidos los domicilios de los representantes legales de las agencias de viajes cuyos domicilios, códigos identificativos y denominaciones figuran al pie de este anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 84 de la misma, se publica el presente anuncio como notificación de la propuesta de revocación de sus títulos-licencias de agencias de viajes, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.c) de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, por la que se aprueban las normas reguladoras de las agencias de viajes (BOE núm. 97, de 22.4.88), al no haber regularizado su situación administrativa a las prescripciones contenidas en el artículo 15.a) de la citada disposición.

Lo que se notifica a los interesados, haciéndose saber que disponen de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de esta publicación, para alegar por escrito y presentar la documentación que a su derecho convenga.

Agencias de Viajes que se citan:

Denominación: Viajes Visitor's, S.L.

Código Identificativo: AN-29353-2.

Domicilio social: Avda. Manuel Altolaguirre, 29, Urb. Serramar, Cala del Moral-Rincón (Málaga).

Denominación: Circuitos Bonatour, S.A.

Código Identificativo: AN-14444-1.

Domicilio social: C/ Manuel Ruiz Maya, 8, 4.º, Córdoba.

Denominación: Expedición Privada Transafricana, S.L.

Código Identificativo: AN-41395-2.

Domicilio social: C/ Cuna, 52, Sevilla.

Sevilla, 30 de agosto de 2001.- El Director General, Juan Harillo Ordóñez.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ANUNCIO de la Dirección General de Transportes, por el que se somete a información pública el estudio informativo y de impacto ambiental del tramo Osuna-Pedreña, de la línea Utrera-Fuente de Piedra, eje ferroviario transversal de Andalucía. Clave T-82070-TEAT-9S.

Conforme a lo preceptuado en el artículo 228 del Real Decreto 1211/1990, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, se somete a información pública el Proyecto de Construcción referenciado.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en Sevilla (Plaza de San Andrés, 2 y 4), y formularse las alegaciones y observaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Sevilla, 6 de agosto de 2001.- El Director General, Rafael Candáu Rámila.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 4 de agosto de 2001, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución y acto de trámite relativo a expediente sancionador en materia de sanidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al interesado/a que a continuación se especifica, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de la localidad que también se indica, aparece publicada la Resolución adoptada en el expediente sancionador que se le sigue, significándose que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Salud de Málaga, C/ Castela, núm. 8, 2.ª planta, Polígono del Guadalhorce, se encuentra a su disposición dicho expediente sancionador informándose que el plazo para la interposición de la reclamación que procede comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expte.: 92/01-S.

Notificado: Antonio Rodríguez Barberá. Optica.

Ultimo domicilio: C/ Caldelería, núm. 11, 29008, Málaga.

Trámite que se notifica: Acuerdo Iniciación. Expte. sancionador.

Málaga, 4 de agosto de 2001.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de ocupación de terrenos en el monte Sierra del Trigo, núm. JA-30103, término municipal de Noalejo (Jaén). (PP. 2480/2001).

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el

art. 69.3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Jaén pone en conocimiento público que se está instruyendo en el mismo expediente de ocupación temporal de terrenos en el monte «Sierra del Trigo», núm. JA-30103, término municipal de Noalejo (Jaén), para ejecución de Parque Eólico, a instancia de la Empresa Gamesa Energía.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en el Servicio de Gestión del Medio Natural de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en calle Fuente del Serbo, núm. 3, donde se hallan los informes técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Gastos del anuncio: El importe de este anuncio, así como los demás gastos de difusión del mismo, serán satisfechos por el adjudicatario de la ocupación, o promotor en su defecto.

Jaén, 23 de agosto de 2001.- La Delegada, P.A. (Dto. 179/2000, de 23.5), El Secretario General, Joaquín Román Nava.

AYUNTAMIENTO DE HIGUERA DE LA SIERRA

EDICTO sobre cesión de terrenos a favor de la Consejería de Medio Ambiente. (PP. 1759/2001).

Don Francisco Javier Garzón López, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Higuera de la Sierra (Huelva).

Hace saber: Que a tenor de acuerdo adoptado por esta Corporación Municipal en sesión plenaria de fecha 31 de mayo de 2001, por el que se acordó la cesión de uso gratuito, a favor de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, del bien de propiedad municipal «finca de olivos al sitio de las Tobas o Alberquillas», para la actividad de vivero y por tiempo de cincuenta años, se apertura trámite de información pública durante el plazo de quince días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOJA. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que desee examinarlo, pudiendo deducirse las alegaciones pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Higuera de la Sierra, 1 de junio de 2001.

AYUNTAMIENTO DE HUELVA

ANUNCIO del Patronato Municipal de Desarrollo Local y Turismo, sobre oferta de empleo público para el año 2001.

Con fecha 4 de julio de 2001, el Sr. Vicepresidente de este Patronato ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

«Vista la Plantilla Orgánica de este Patronato, aprobada inicialmente a propuesta del Consejo Rector de este Patronato de fecha 20 de febrero de 2001 y aprobada mediante su publicación definitiva en fecha 9 de mayo de 2001 en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva.

Vista la existencia de plazas vacantes en la misma.

Vista la existencia de consignación presupuestaria a efectos de aprobación de la Oferta de Empleo Público correspondiente al año 2001, y en ejercicio de las competencias recogidas en el artículo 17 de los Estatutos del Patronato, que me han sido delegadas mediante resolución de la Presidencia de fecha 9 de marzo de 2000,

HE RESUELTO

Aprobar la Oferta de Empleo Público del personal laboral fijo de plantilla correspondiente al año 2001, la cual queda compuesta de las siguientes plazas:

Licenciado en CC. de la Comunicación. Técnico de Administración Especial. Grupo A, Nivel 24: Coordinación de la Sección de Comunicación y Prensa.

Licenciado en Ciencias Económicas o Económicas y Empresariales. Técnico de Administración Especial. Grupo A, Nivel 24: Gestión Presupuestaria y Económico-Financiera.

Licenciado en Derecho. Técnico de Administración Especial. Grupo A, Nivel 24: Asesoría Jurídica y Gestión de Recursos Humanos.

Licenciado en Informática. Técnico de Administración Especial. Grupo A, Nivel 24: Coordinación de Tecnología.

Diplomado. Técnico de Administración Especial. Grupo B, Nivel 24: Coordinación del Servicio de Información y Orientación.

Diplomado. Técnico de Administración Especial. Grupo B, Nivel 24: Coordinación de la Sección de Proyectos.

Diplomado. Técnico de Administración Especial. Grupo B, Nivel 24: Coordinación del Servicio de Turismo.

Diplomado. Técnico de Administración Especial. Grupo B, Nivel 22: Agente Empresarial.

Diplomado. Técnico de Administración Especial. Grupo B, Nivel 22: Agente de Formación y Empleo.

FP 1 o Graduado Escolar. Grupo D, Nivel 16: Auxiliar Administrativo (Gerencia).»

El Secretario del Patronato, Angel Baselga de Ojeda.

EMPRESA PUBLICA DE GESTION DE PROGRAMAS CULTURALES

CORRECCION de errores al anuncio, por el cual se hacen públicas las ayudas concedidas para actividades de fomento a la lectura en Andalucía para el año 2001 (BOJA núm. 100, de 30.8.2001).

En la página núm. 14.853, la ayuda concedida al Ayuntamiento de Valverde del Camino es de 50.000 ptas., pero debe figurar en la columna de ptas., en lugar de la columna de libros.

En la página núm. 14.853, la ayuda concedida al Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén es de 50.000 ptas., pero debe figurar en la columna de ptas., en lugar de la columna de libros.

En la página núm. 14.853, la ayuda concedida al Ayuntamiento de Cortes de la Frontera es de 50.000 ptas., pero debe figurar en la columna de ptas., en lugar de la columna de libros.

Sevilla, 7 de septiembre de 2001.